

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 6 de julio de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de octubre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa P007.- Seguridad Pública, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y</li> <li>- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	
Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación y la Dirección de Seguridad Pública, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Diseño:

- Problema Identificado: El programa identifica de manera precisa el problema de seguridad en el municipio de Tenosique, Tabasco, formulándolo como un hecho negativo que puede ser revertido.
- Diagnóstico sustentado: Se cuenta con un diagnóstico detallado del problema, respaldado por información de fuentes oficiales y normativas, como el Plan Municipal de Desarrollo y el Expediente Técnico de MML-MIR.
- Justificación Teórica y Empírica: El programa presenta una sólida justificación sustentada en documentos normativos a nivel federal, estatal y municipal, lo que respalda la intervención propuesta.
- Vinculación y Alineación a Objetivos Municipales, Estatales y Nacionales: Se establece claramente la alineación del propósito del programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando coherencia y contribución a metas más amplias.
- Vinculación Directa a los ODS de la Agenda 20-30: Existe una vinculación directa del propósito del programa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, demostrando una conexión con la Agenda 20-30 de la ONU.
- Definiciones e Identificación de Población: La población a atender está claramente definida, desglosada por género y población indígena, lo que facilita la focalización de las acciones del programa.
- Registro de Beneficiarios: Se cuenta con registros precisos de beneficiarios a través de informes policiales homologados, lo que facilita la identificación de personas que han recibido apoyo del programa.
- Información Socioeconómica Recolectada: Se describe el procedimiento para recolectar información socioeconómica de beneficiarios, con énfasis en el uso de informes policiales y registros administrativos.
- Estructura Adecuada de la MIR: La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una estructura adecuada con objetivos claros, indicadores, metas y actividades que permiten monitorear el desempeño del programa.
- Fichas Técnicas de Indicadores a Nivel de FIN y de Propósito: Las fichas técnicas de los indicadores contienen información detallada, cumpliendo con los criterios establecidos, como nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, etc.
- Metas Orientadas al Desempeño: Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas y son factibles considerando los recursos disponibles.

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Planeación Estratégica: El programa cuenta con un plan estratégico institucionalizado que sigue un procedimiento establecido en un documento. Este plan contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados que se quieren alcanzar y cuenta con indicadores para medir avances.
- Planes de Trabajo Anuales: Existe un Programa Operativo Municipal (POM) anual que detalla el marco legal, diagnóstico, propósito, objetivos, metas, y otros elementos esenciales para la correcta operación del programa. Este plan se actualiza anualmente.
- Uso de Informes Externos: Se utiliza información de evaluaciones externas, aunque se destaca que la última evaluación aplicada a recursos del Fondo IV data del ejercicio 2018.
- Oportunidad de Mejora Continua: Se sugiere la aplicación continua de evaluaciones de desempeño al programa, especialmente al Fondo IV (FORTAMUN), para evaluar su aplicación, operación y resultados. Esto podría mejorar la eficacia del programa y permitir ajustes basados en evaluaciones recientes.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

### 2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Evaluaciones Recientes: No se ha realizado una evaluación reciente al Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, lo que podría limitar la capacidad de identificar áreas de mejora y optimización.
- Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora: No se puede determinar el porcentaje de aspectos susceptibles de mejora solventados en los últimos tres años debido a la falta de información específica y a la ausencia de una agenda de mejora relacionada con programas que hayan ejecutado recursos del Fondo IV.

### 2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Cobertura Documentada: El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada, lo que indica una planificación y enfoque estructurado para atender a su población objetivo.
- Inclusión de Definición de Población Objetivo: La estrategia incluye la definición clara de la población objetivo, abarcando todos los habitantes del municipio, independientemente de género, edad o lengua indígena.
- Congruencia con Diseño y Diagnóstico: La estrategia es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, lo que sugiere una alineación coherente entre la planificación y la realidad identificada en el diagnóstico.
- Información Sustentada: La estrategia se sustenta en datos concretos, como el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la ENVIPE y el Semáforo Delictivo Estatal. Esto proporciona una base sólida para la identificación de la población objetivo.
- Enfoque en Zonas de Alta Incidencia Delictiva: La estrategia se enfoca en atender zonas con un alto índice de incidencia delictiva, lo que sugiere una respuesta proactiva a las necesidades de seguridad en áreas específicas.

### 2.1.4. Apartado de Operación:

- Procesos Bien Establecidos: La existencia de diagramas de flujo detallados muestra una clara definición de los procesos en el programa.
- Información Sistematizada: El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes y la evolución del gasto, lo cual es crucial para la toma de decisiones informadas.
- Regulaciones Normativas Suficientes y Protocolos Claros: La existencia de normativas, protocolos y manuales de operación proporciona un marco claro para la ejecución de proyectos, así como para la selección de áreas y programas a ejecutar.
- Uso de Tecnología: La utilización de sistemas informáticos como Plataforma México y el Registro Nacional de Detenciones demuestra una oportunidad para aprovechar la tecnología en la gestión de información y ejecución de proyectos.
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública: La alineación del programa con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública brinda una oportunidad para obtener respaldo y recursos adicionales del Gobierno Federal.
- Transparencia y Participación Ciudadana: La existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas puede ser aprovechada para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

### 2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

### 2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:

- El programa cuenta con fichas técnicas de avance de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que proporciona un marco estructurado para medir el rendimiento.
- Se utilizan estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para respaldar los resultados del programa, brindando una fuente adicional de información.
- El programa ha logrado avances positivos, como la disminución de hasta un 6% de la incidencia delictiva en el municipio y el cumplimiento del 100% en el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.
- La disponibilidad de información actualizada y pública en la página electrónica del Ayuntamiento aumenta la transparencia y la rendición de cuentas del programa.
- La carencia de una evaluación de impacto limita la capacidad del programa para demostrar resultados concretos y verificar la eficacia de sus intervenciones.
- La ausencia de información sobre evaluaciones recientes al Programa Presupuestario dificulta la comprensión completa de los resultados obtenidos en evaluaciones externas.
- La falta de evaluaciones recientes puede afectar la capacidad del programa para adaptarse a cambios en las necesidades de la población y garantizar una intervención efectiva.
- La carencia de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares limita la capacidad del programa para aprender de mejores prácticas y experiencias exitosas de otros lugares.

### 2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Identificación clara del problema en diagnóstico sustentado y con apoyo en justificación teórica y empírica.
- Vinculación y alineación del propósito del programa con los objetivos del PND, PLED y ODS de la Agenda 20-30 asegurando coherencia y contribución a metas.
- Población a atender definida y desglosada que facilita la focalización de las acciones del programa.
- Procesos claros para recolectar información socioeconómica de beneficiarios, con énfasis en el uso de informes policiales y registros administrativos.
- Matriz de Indicadores para Resultados presenta una estructura adecuada con objetivos claros, indicadores, metas y actividades que permiten monitorear el desempeño del programa.
- Fichas técnicas de indicadores completas, cumpliendo con los criterios establecidos y metas orientadas al desempeño.
- Cuenta con un plan estratégico institucionalizado que sigue un procedimiento establecido en un documento. Contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados que se quieren alcanzar y cuenta con indicadores para medir avances.
- Cuenta con Programa Operativo Municipal (POM) anual que detalla elementos esenciales para la correcta operación del programa.
- Uso de Informes Externos: Se utiliza información de evaluaciones externas, aunque se destaca que la última evaluación aplicada a recursos del Fondo IV data del ejercicio 2018.
- El Pp. P007.- cuenta con una estrategia de cobertura descrita en su Expediente Técnico de MML-MIR.
- Es posible identificar las zonas de atención con los recursos del Programa Presupuestario.
- Cuenta con identificación clara de la población atendida y beneficiada con los recursos del Pp, información que puede ser consultada por género, edad y tipo de delito, tanto en la ENVIPE, como en plataformas oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

### 2.2.1 Fortalezas:

- La existencia de diagramas de flujo detallados muestra una clara definición de los procesos en el programa.
- Información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes.
- Regulaciones Normativas suficientes y protocolos claros.
- La información presupuestal cumple con los Criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
- Fichas técnicas de avance de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que proporcionan un marco estructurado para medir el rendimiento.
- Utilizan estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para respaldar los resultados del programa, brindando una fuente adicional de información que permite medir el logro del programa presupuestario.
- El programa ha logrado avances positivos, como la disminución de hasta un 4% de la incidencia delictiva en el municipio y el cumplimiento del 100% en el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.
- La disponibilidad de información actualizada y pública en la página electrónica del Ayuntamiento aumenta la transparencia y la rendición de cuentas del programa.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Utilización de sistemas informáticos.
- Existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

### 2.2.3 Debilidades:

- Desglosar la población por edad y género para cuantificar de una mejor manera la población que pudiera ser más vulnerable.
- Se sugiere que los procesos de gestión y atención se resuman e incluyan en el Programa Operativo Municipal, para concentrar la información en un solo documento.
- La MIR identifica supuestos como riesgos externos, pero puede ser beneficioso explorar y documentar más detalladamente posibles amenazas externas que puedan afectar el programa.
- Fichas de Indicadores para monitoreo del desempeño, solo a nivel de FIN y de Propósito, se requiere se registre y requisen a nivel de componentes y actividades también.
- Los indicadores solo se detallan en Fichas a Nivel de FIN y de Propósito, por lo que se recomienda que se documenten hasta nivel de Componente y actividades.
- Se amplie y se mejore el Programa Operativo Municipal, atendiendo recomendación del apartado anterior.
- Se debe de dar continuidad a los informes de evaluación externa, para evitar que se afecte el seguimiento y logro de los programas institucionales.
- La cobertura y acciones específicas no está disponible debido a la sensibilidad de los datos, aunque se describe la atención a zonas rurales y urbanas, lo que es entendible y jurídicamente válido.
- Limitaciones en la identificación de demandas específicas dada la naturaleza multifactorial de la inseguridad.
- Falta de detalle en el seguimiento de indicadores a nivel componente y actividades.
- No se localizó información que permita conocer la percepción de la población en cuanto a seguridad pública.
- La carencia de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares limita la capacidad del programa para aprender de mejores prácticas y experiencias exitosas de otros lugares.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

### 2.2.3 Debilidades

- La carencia de una evaluación de impacto limita la capacidad del programa para demostrar resultados concretos y verificar la eficacia de sus intervenciones.
- La ausencia de información sobre evaluaciones recientes al Programa Presupuestario dificulta la comprensión completa de los resultados obtenidos en evaluaciones externas.

### 2.2.4 Amenazas:

- No se puede determinar el porcentaje de aspectos susceptibles de mejora solventados en los últimos tres años debido a la falta de evaluaciones específicas a los recursos del Pp: P007 y a la ausencia de una agenda de mejora relacionada con programas que hayan ejecutado recursos del Fondo IV.
- La limitación en la divulgación detallada de la cobertura y acciones debido a la sensibilidad de los datos puede generar desconfianza y dudas en la percepción de la transparencia del programa. Pero dadas las condiciones de inseguridad del país, se considera totalmente válido el criterio, además de estar sustentado jurídicamente.
- Dependencia de fuentes específicas de financiamiento, como el Ramo General 33 FIV FORTAMUN y Participaciones, podría hacer que el programa sea vulnerable a cambios en los presupuestos asignados.
- Aunque se cuenta con información sistematizada, la naturaleza multifactorial de la inseguridad limita la capacidad de conocer la demanda total de aspectos determinados y específicos en materia de seguridad.
- La falta de evaluaciones recientes puede afectar la capacidad del programa para adaptarse a cambios en las necesidades de la población y garantizar una intervención efectiva.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La conclusión de la Valoración del Programa Presupuestario P007, en su ejercicio 2022, de manera resumida es que se alcanza una calificación de **0.843137**, es decir: hay un 84% de cumplimiento de los criterios de Diseño, Planeación, Cobertura y Focalización, Operación y Resultados del Programa; al haber obtenido 43 puntos disponibles de un total de 51; y un nivel medio de 3.

### 2.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

#### 3.2.1. Apartado de Diseño:

- Colaboración Interinstitucional: Existe la oportunidad de fortalecer la colaboración con otras instituciones y programas federales para abordar de manera más integral el problema de seguridad.
- Seguimiento de indicadores a nivel de componente y actividades: Se sugiere mejorar el seguimiento de indicadores a nivel de componente y actividades para obtener una visión más completa del logro de los objetivos.
- Riesgos Externos no Identificados: La MIR identifica supuestos como riesgos externos, pero puede ser beneficioso explorar y documentar más detalladamente posibles amenazas externas que puedan afectar el programa.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

#### 3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Revisión y Evaluación Externa Limitada: Si no se realizan evaluaciones de manera regular, se afectará el seguimiento de los resultados; y no se dará continuidad a la retroalimentación de mejoras al Programa Presupuestario y su operación.
- Sugerencias de Evaluación: se recomienda la aplicación de evaluaciones de desempeño al Fondo IV (FORTAMUN) con una comparativa de al menos los últimos tres ejercicios fiscales para obtener una visión más completa de su aplicación, operación y resultados en ese periodo y determinar su comportamiento.
- Aspectos Susceptibles de Mejora: Se recomienda realizar una revisión más detallada de los aspectos susceptibles de mejora, considerando la temporalidad y asegurando que se cumplan los requisitos establecidos en los documentos institucionales.

#### 3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Limitación en Detalle de Cobertura: Aunque se describe la atención a 50 zonas rurales y 41 colonias y fraccionamientos en la zona urbana, la información detallada sobre la cobertura y acciones específicas no está disponible debido a la sensibilidad de los datos. La limitación en la divulgación detallada de la cobertura y acciones debido a la sensibilidad de los datos puede generar desconfianza y dudas en la percepción de la transparencia del programa.
- Posible mal Interpretación y Confusión de Órganos de Verificación y Control: Las limitaciones en cuanto a la divulgación de la cobertura y zonas de atención con el Programa Presupuestario, o la precisión de población identificada como potencial y objetivo, puede en un momento dado afectar la confianza de la comunidad y de los órganos de control. Sin embargo, dadas las condiciones de inseguridad que vive el país en general y la ubicación geográfica del municipio que pertenece a una franja fronteriza con una alta movilidad de personas migrantes, se considera válido y adecuado el criterio de cuidar y proteger la información inherente a la cobertura y focalización del programa presupuestario, por contener información sensible.

#### 3.2.4. Apartado de Operación:

- Reforzar la seguridad pública mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Robustecer el estado de fuerza con el incremento de número de policías activos.
- Destinar mayores recursos al equipamiento y dotación de enseres, bienes y equipos para la Seguridad Pública Municipal.
- Destinar recursos al fortalecimiento y mejora de habilidades de los cuerpos de seguridad mediante la capacitación constante y desarrollo de habilidades.
- Para abatir o disminuir los riesgos que ocasionan las limitaciones presupuestarias que resultan de la dependencia de fuentes específicas de financiamiento, como el Ramo General 33 FIV FORTAMUN y Participaciones, podría hacer que el programa sea vulnerable a cambios en los presupuestos asignados. Se sugiere la ejecución de convenios con diferentes actores tanto públicos como privados para mejorar la colaboración institucional y abatir las carencias y rezagos existentes en las áreas policiales.
- Para abatir la incidencia de los factores externos, como las alteraciones sociales adversas y las crisis de valores familiares que pueden generar cambios constantes en la seguridad pública, e incrementar los índices de violencia, se sugiere que se desarrollen programas conjuntos de prevención de adicciones, de la violencia y la delincuencia con diferentes actores como: Sector de Educación, Sector Salud e instituciones encargadas de la promoción del Deporte, la Cultura y el Arte en el municipio.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño de las tareas de seguridad pública en la municipalidad.

3.2.6. Apartado de Medición de Resultados:

- Realizar evaluaciones periódicas que no sean de impacto para monitorear y mejorar continuamente el rendimiento del programa.
- Actualizar y mantener la información en la página electrónica del Ayuntamiento para aumentar la transparencia y permitir un fácil acceso a la información estadística por parte de la ciudadanía.
- Considerar la posibilidad de realizar nuevas evaluaciones de impacto para demostrar de manera sólida los resultados y la efectividad del programa.
- Buscar oportunidades para aprender de experiencias similares a nivel nacional e internacional para mejorar las estrategias y enfoques del programa.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información) (CED. PROF. 13739692).
- Lic. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (CED. PROF. 13673818).
- Tec. Vanessa Narcia Brown. (Análisis Estadísticos y Gráficos).

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [concertalb@gmail.com](mailto:concertalb@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): P007.- Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2022.

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: \_\_\_ Poder Legislativo: \_\_\_ Poder Judicial: \_\_\_ Ente Autónomo:  \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):

Federal: \_\_\_ Estatal: \_\_\_ Local:  \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):  
Dirección de Programación.

5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s)  
(nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
--	---

Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
--	---

Nombre: Insp. Víctor de la Cruz Rodríguez Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública.
---	--



#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa: \_\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres: \_\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) **Contrato de Prestación de Servicios.**

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.

6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$498,800.00 (IVA Incluido)

6.4 Fuente de financiamiento: Generados; Referencia Económica: GC047.- Evaluaciones del Desempeño al Municipio de Tenosique; afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al Desempeño.

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Difusión en internet de la evaluación: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

6.2 Difusión en internet: <https://tenosique.gob.mx/>

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TENOSIQUE, TABASCO**

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
P007.- SEGURIDAD PÚBLICA**

**RAMO GENERAL 33, FONDO IV FORTAMUN  
EJERCICIO FISCAL 2022**

*Tenosique, Tabasco, Octubre de 2023.*

# APARTADO DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007.- SEGURIDAD PÚBLICA

## ASPECTOS DE MEJORA

### APARTADO DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007

TEMA	ÁREA ENCARGADA	SUGERENCIA DE MEJORA
<p><b>Pregunta No. 12.-</b> Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Que se efectúe el seguimiento de los indicadores a nivel de componente y actividades para tener una visión más amplia en cuanto al logro de los objetivos planteados con el programa.</p>

# APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007.- SEGURIDAD PÚBLICA

## ASPECTOS DE MEJORA

### APARTADO DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007

TEMA	ÁREA ENCARGADA	SUGERENCIA DE MEJORA
<p><b>Pregunta No. 16.-</b> El programa utiliza informes de evaluaciones externas:</p> <p><b>Pregunta No. 20.-</b> A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?</p>	Dirección de Programación	La sugerencia es que se aplique un proceso de evaluación de desempeño al Fondo IV, FORTAMUN a efectos de determinar su aplicación, operación y resultados, y se incluya en esta una valoración de cuando menos los tres últimos ejercicios fiscales.

# APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007.- SEGURIDAD PÚBLICA

## ASPECTOS DE MEJORA

### APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007

TEMA	ÁREA ENCARGADA	SUGERENCIA DE MEJORA
<b>Pregunta No. 41.-</b> ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?	Dirección de Seguridad Pública	Sería deseable que se registre el avance de los indicadores a nivel componente y actividades para así conocer las metas logradas del programa presupuestario.



## ASPECTOS DE MEJORA

### APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007

TEMA	ÁREA ENCARGADA	SUGERENCIA DE MEJORA
<b>Pregunta No. 42.-</b> El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	Dirección de Seguridad Pública	Se sugiere que se suba a la plataforma de transparencia, el Expediente Técnico de MML-MIR y el POM del programa presupuestario P007.- Seguridad Pública.

**APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA  
POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO  
P007.- SEGURIDAD PÚBLICA**

## ASPECTOS DE MEJORA

### APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007

TEMA	ÁREA ENCARGADA	SUGERENCIA DE MEJORA
<p><b>Pregunta No. 43.-</b> El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño de las tareas de seguridad pública en la municipalidad.</p>

# APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007.- SEGURIDAD PÚBLICA

## ASPECTOS DE MEJORA

### APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007

TEMA	ÁREA ENCARGADA	SUGERENCIA DE MEJORA
<b>Pregunta No. 44.-</b> ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	Dirección de Programación	Se deben de realizar de manera continua evaluaciones que no sean de impacto para conocer los avances que ha tenido el programa con los años y así poder mejorar la operatividad de este.